



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA						
DESCRIPCIÓN:						
INTERVENCIÓN DEL PODER JUDICIAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DERECHOS ALIMENTARIOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1, 3 PÁRRAFO TERCERO, 4 PÁRRAFO NOVENO; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO CUARTO, ARTÍCULO 5 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, OCTAVO, VEINTE, SESENTA Y DOS. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 1, 39, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 41, FRACCIONES X, XIII Y XVII; LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ARTÍCULO 3 FRACCIÓN III LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 106 Y 107; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO (ARTÍCULOS 4.126 AL 4.146); CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO (ARTÍCULO 5.1 A 5.8).				
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA JUDICIAL Y OFICIO DE PAGO PARA EL DESCUENTO DE NOMINA		VIGENCIA:	2022	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		OMISIÓN DEL DEUDOR ALIMENTARIO A PROPORCIONAR PENSIÓN ALIMENTICIA A LOS ACREEDORES ALIMENTARIOS.				
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO DEL ACREEDOR ALIMENTARIO		SI	2	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 1.119.		
2. ACTA DEMATRIMONIO EN CASO DE SER CASADOS		SI	2			
3. INE DE TRES TESTIGOS		SI	2			
4. INE DEL SOLICITANTE		SI	2			
5. RECIBO OFICIAL DE PAGO		SI				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS						
1. NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INDETERMINADO		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 DÍA HABIL		
COSTO:	\$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)					
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N/A
				<input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		<input type="checkbox"/> N/A



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LAS INSTALACIONES DEL DIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUANDO EL SOLICITANTE SE DESISTE DEL TRÁMITE O INCOMPETENCIA DEL JUEZ PARA CONOCER DEL ASUNTO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NICOLÁS ROMERO		PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	GERALDINA GARCÍA MENESES			
DOMICILIO:	CALLE	AV. LERDO DE TEJADA	Nº EXT. Y/O INT.:	S/N
COLONIA:	LIBERTAD	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO	
C.P.:	54407	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	16604997	128	NO APLICA	pmpnnyanr2019@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	CENTRO DE CAPACITACION SAN PEDRO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LCDA GRISEL MENDOZA VARGAS			
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	JUÁREZ CENTRO	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO	
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NICOLÁS ROMERO			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA PENSIÓN ALIMENTICIA PUEDE INCREMENTARSE?			
RESPUESTA:	SÍ, LA PENSIÓN ALIMENTICIA PODRÁ TENER UN INCREMENTO MÍNIMO EQUIVALENTE AL AUMENTO PORCENTUAL DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE, SALVO QUE EL DEUDOR ALIMENTARIO DEMUESTRE QUE SUS INGRESOS NO AUMENTARON EN IGUAL PROPORCIÓN ASÍ MISMO POR EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ACREEDORES ALIMENTARIOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LOS HIJOS MAYORES DE EDAD TIENEN DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS?			
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN QUE SIGUEN ESTUDIANDO ACORDE A SU EDAD			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CÓMO SE FIJA EL DERECHO A ALIMENTOS PARA LOS CÓNYUGES EN CASO DE DIVORCIO?			
RESPUESTA:	LOS CÓNYUGES PUEDEN FIJAR EL MONTO DE LOS ALIMENTOS MEDIANTE CONVENIO O BIEN PUEDE DETERMINARLO EL JUEZ MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

 LCDA. GRISEL MENDOZA VARGAS PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO: CDIA GERALDINA GARCÍA MENESES DIF Municipal 2022-2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2022
--	---	---